

Quito, 5 de Marzo de 2010

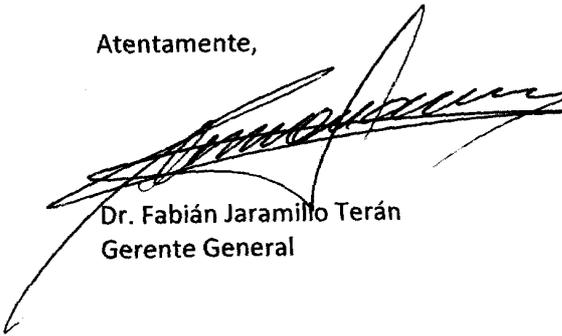
Señores Socios
FABIÁN JARAMILLO CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Reglamento correspondiente, cúpleme informarles lo siguiente:

1. La compañía se constituyó el 18 de septiembre de 2009 y la operación fue irregular hasta el mes de diciembre donde operó con relativa normalidad. El objetivo principal que fue el de que la compañía inicie sus operaciones se cumplió tal y como lo planificado.
2. En virtud del corto tiempo de vida de la compañía, la Junta General de Socios no estableció cumplimiento de disposición o meta alguna para el ejercicio 2009.
3. No se han producido durante el ejercicio 2009 hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral o legal que sean de interés de la Junta.
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se refleja en el balance general y estado de resultados que está a disposición de los socios. En dichos documentos se ven reflejados, entre otras cuentas, el activo corriente, las cuentas por pagar y el resultado general del ejercicio económico.
5. En virtud de que la compañía se encuentra en su fase inicial de operación y los costos operativos demandan liquidez por parte de la compañía, pongo a su consideración que la utilidad neta generada no sea repartida.
6. Para el ejercicio económico 2010 se recomienda incrementar el costo operativo siempre que los ingresos sean significativos.
7. La compañía cumple con las normas relativas a los derechos de propiedad intelectual. Es propietaria de las licencias de software de sus computadores.

Atentamente,


Dr. Fabián Jaramillo Terán
Gerente General

